



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 130-2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

La que suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería GEN PHARMAX S.A.C., con razón social GEN PHARMAX S.A.C., con oficina administrativa ubicada en Av. Alberto del Campo N° 429, Int. 5B-1 – Magdalena del Mar - Lima – PERU y almacén ubicado en Calle Los Pinos, Mz. B, Lote 8, Urb. Las Fresas – Callao – Provincia Constitucional del Callao – PERU (servicio de almacenamiento brindado por la droguería LOGISTICA MEDICA INTEGRAL S.A.C. – LOGIMEDICA S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos; distribuidos a condiciones de temperatura controlada; consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 139-I-2023 de fecha 16 de junio del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-055994-1 de fecha 11 de mayo del 2023.

Este Certificado es **válido** a partir del **16 de junio del 2023** hasta el **16 de junio del 2026**.

Lima, 19 de junio del 2023.



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Q.F. LIDA ESTHER HILDEBRANDT PINEDO
Directora Ejecutiva
Dirección de Inspección y Certificación

Temperatura Controlada: 15 – 25°C.

LEHP/GLL/EUA/eua

Av. Parque de las Leyendas N° 240,
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
Central Telefónica: (511) 631-4300 Central
Telefónica: (511) 631-4300

